



## CONSULTA NACIONAL para integrar el PND 2023

La democracia participativa es una constante en la vida de nuestra organización sindical. Desde nuestra fundación, abrimos el debate en búsqueda de fórmulas de representación y propuestas efectivas de solución a los problemas y aspiraciones de las y los trabajadores de la educación.

Nuestro origen democrático se consolida en la acción cotidiana con la voz y el voto de todas y todos los que participamos en las decisiones del SNTE. Somos plurales y abrimos los espacios de participación a todos aquellos que aporten ideas y argumentos en defensa de la educación pública y los derechos laborales, salariales, profesionales y sociales de los agremiados.

Con fundamento en el Artículo 10 del Estatuto, en el que se establece el objeto social y fines del SNTE, que resumimos en la defensa de la educación pública como un derecho de las y los mexicanos, así como, la reivindicación de los derechos laborales, salariales, profesionales y sociales de los agremiados; con base en la titularidad y la representación legítima y legal de los Trabajadores de la Educación, convocamos a la 5a Consulta Nacional para la integración del Pliego Nacional de Demandas 2023 que nuestro sindicato presentará, como cada año, al Presidente de la República por conducto de la titular de la Secretaría de Educación Pública.

Por lo anterior se emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

A todos los agremiados del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación a participar en la 5a Consulta Nacional para la Construcción del Pliego Nacional de Demandas 2023.

### BASES

● **Primera. Del objetivo:**

Conocer las demandas y necesidades de los agremiados al SNTE, en materia de salario, condiciones laborales, prestaciones económicas, profesionales y sociales, para integrar el Pliego Nacional de Demandas 2023.

● **Segunda. Del lugar y fecha:**

La Consulta se realizará en cada una de las Secciones Sindicales, en el período comprendido del 16 al 24 de enero de 2023.

● **Tercera. De los participantes:**

Podrán participar todos los agremiados al SNTE en términos de los artículos 2 y 11 del Estatuto.

Los participantes deberán proporcionar la nomenclatura de la Delegación o Centro de Trabajo al que pertenecen.

Nuestros compañeros pensionados y jubilados recibirán el comunicado que explica el incremento diferenciado de su pensión, de acuerdo a lo establecido a la Ley del ISSSTE al momento de su jubilación.

● **Cuarta. De las modalidades de participación:**

La Consulta se llevará a cabo en las siguientes modalidades:

**Virtual:** a través de un formulario digital ubicado en la siguiente liga: <https://snte.org.mx/pnd-2023/> al que tendrán acceso con el usuario y contraseña que será entregado por su Sección Sindical.

**Presencial:** en los lugares que se darán a conocer en la Sección Sindical a la que pertenece.

● **Quinta. De la difusión y desarrollo de la consulta:**

La responsabilidad de difundir esta Convocatoria e implementar la Consulta entre los agremiados al SNTE, es de la Comisión Nacional Organizadora, de los Secretarios Generales, Presidentes de Comisión Ejecutiva, Delegado Especial y de los Representantes del CEN del SNTE en las Secciones Sindicales.

1. Se integrará una Comisión Seccional Organizadora de la Consulta en cada Sección Sindical;
2. En cada Sección Sindical se establecerá el calendario para la realización de la Consulta, dentro del período establecido en la base segunda de esta Convocatoria;
3. Los Secretarios Generales, Presidentes de Comisión Ejecutiva, Delegado Especial en coordinación con los Representantes del CEN del SNTE en las Secciones Sindicales, enviarán a la Comisión Nacional Organizadora las encuestas generadas en la Sección;
4. La Comisión Nacional Organizadora de la Consulta recibirá las encuestas de las Secciones Sindicales;
5. La Comisión Nacional Organizadora de la Consulta entregará a la Comisión Nacional Redactora del Pliego Nacional de Demandas la sistematización de las encuestas;
6. La Comisión Nacional Redactora integrará en el Pliego Nacional de Demandas los planteamientos recibidos a través de la Consulta.

Ciudad de México, 6 de enero de 2023.

"Por la Educación al Servicio del Pueblo"

Mtro. Alfonso Cepeda Salas  
Secretario General del SNTE

